COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 45 /2014./
NUEVA TOLTEN, 08 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminar Patente Comercial, de la contribuyente más abajo señalada.

2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Ley Nº 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

D E C R E T O

1.- ELIMINESE, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE	:	CLAUDIA ELENA COLIHUEQUE TRECANAO
R.U.T.	:	13.607.782-1
ROL Nº	:	20035
DIRECC.	:	CORNELIO Nº447 NUEVA TOLTEN
PATENTE	:	SERVICIO DE COMIDA RAPIDA AL PASO

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO TOLTEN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
A L C A L D E(S)

RNS/MBB/RGB/mom
DISTRIBUCION:
- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/